



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2266/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2266 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad cero cero cinco cero siete nueve cinco cero guion nueve ; y quien ha solicitado: **"Fotocopia simple parcial de mi expediente clínico correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007, el cual se encuentra en la Unidad Médica de Santa Tecla, N° ISSS. [REDACTED] a nombre de [REDACTED]** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de Santa Tecla del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica de Santa Tecla, fotocopia simple del expediente de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 41 folios útiles. Según lo enviado por el Centro de Atención.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** a la peticionaria la información consistente en fotocopia simple de su expediente clínico, registrado en la Unidad Médica Santa Tecla del ISSS.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.24), lo que corresponde a 56 fotocopias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, previo retiro de la información.

**Notifíquese,**

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

